



PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª Nº ORD001093

Las condes, 18 de MARZO de 2026

VISTOS : Memo P.P.E Nro. 55 con fecha 10/03/2026 del Depto. Presupuesto, Planificacion y Estudios. Certificados y Certificado DCS Nro. 05 y 06 y Certificado Nro. 03 y 06 con fecha 07/02/2026 - 12/03/2026 de la Direccion de Desarrollo Comunitario. Memorandum Nro. 93 y 80 con fecha 19-13/02/2026 del Depto. de Finanzas. Memo DOP Nro. 235 con fecha 16/02/2026 de la Direccion de Operaciones y Emergencia. Los documentos que se adjuntan.

ERZ.
OFPA. N. _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección Ira. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OC 241320	FAL	29389/05/02/2026	RODA SPA	2152211003002	531.223	
OC 241320	FAL	30011/06/03/2026	RODA SPA	2152211003002	530.157	1.061.380
TOTAL					1.061.380	1.061.380

La cantidad de :

UN MILLON SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa

JEFE DEPTO. FINANZAS

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5321122011 \$ 1.061.380

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
 TESORERIA - EGRESOS
 23 MAR 2026
 EG: 1015 CH: 104.153